



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

WILSON AUDI LIZAMA DIAZ

Secretario Municipal. En funciones

ACTA NÚMERO CINCO. Reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día seis de Marzo del año dos mil Diecisiete,-Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Gerber Alexis Blanco Reyes, cuarto Regidor Propietario en sustitución de Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Sexto Regidor Propietario en sustitución de Galileo Argueta González, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno,- Declara abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, con la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1- VERIFICACION DE QOURUM, 2-APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 4-INFORME DE COMISIONES, 5-LECTURA DE CORESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, -SOLICITUD PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA ADESCOUND DEL CASERIO EL ESPINO PARA LA CONSTRUCCION DE RAMPAS EN LA ESQUINA DEL CAMPO, EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA PASARELA, - NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA VILMA YANIRA SANTOS BLANCO, -NOTA PRESENTA POR LA SEÑORA NORMA ISABEL RAYMUNDO, LA ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES, 6.- NOMBRAMIENTO DE MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ, COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER, 7-AUMENTO AL LICENCIADO APARICIO DE TRES DÍAS A CUATRO DÍAS, Y \$100.00 AL SALARIO, 8- AUMENTO DE \$100.00 A NORMA ISABEL RAYMUNDO, LA ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES, 9- APROBACIÓN DE LOS PLANES, PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, UNIDAD DE TURISMO, UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA, REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, UNIDAD DE LA MUJER, 10-APROBACIÓN DE NUEVA DIRECTIVA DE ADESCOMAR, 11-PRIORIZACION DEL PROYECTO: DOTACION DE LÁMINAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, 12-Nombramiento de Bety Yasmin Fuentes

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION



Velásquez, como Auxiliar de Proyección Social, 13-Nombramiento de Luis Humberto Reyes Menjivar como encargado de Acceso a la Información Pública, 14- APROBACION DE GASTOS, 15 VARIOS, Nota presentada por la Tesorera solicita se hagan los traslados de unas cuentas , ya que la Corte lo está requiriendo, Nota presentada por la Jefe de UACI, para cancelar facturas, Traslado de Fondos al Proyecto: Reparación de Badenes en calle de Canton los Conejos y Cantón el Caulotillo, monto es de \$ 8,300.00, Fecha de Inicio del proyecto: construcción de emplantillado de piedra para evitar socavación en puente de Barrio nuevo , monto \$ 14,377.00, solicitud presentada por la Iglesia apóstoles y profetas, solicitando laminas. En lo Referente a la Solicitud presentada por los miembros de la Asociación de la ADESCOUND, para la construcción de una rampa en la esquina del campo, en el lugar conocido como la pasarela, se realizara un análisis para ver cuánto va ser la inversión, Después de analizar cada uno de los puntos de agenda a discutir la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** De conformidad a la solicitud presentada por la Licenciada Vilma Yanira Santos Blanco, en la cual solicita se le cancele su salario, correspondiente al mes de febrero del corriente año, este concejo Municipal, **ACUERDA:** Cancelar a la Licenciada Vilma Yanira Santos Blanco, el salario correspondiente al mes de febrero del corriente, pero al mismo tiempo se delega al Licenciado **Elmer Antonio Nativi Paz, Jurídico Municipal**, para que gestione ante la Corte de Cuentas de la Republica, una opinión Jurídica, sobre los empleados que no quieren firmar el contrato correspondiente, al año dos mil diecisiete.- Los Señores: Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, Candelario Hernández, Síndico Municipal, y Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Salvan su voto.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal, consiente de la necesidad de contar con una persona Encargada de la Unidad de Mujer y que es necesario aplicar medidas que permitan la optimización de los recurso y la racionalización de los gastos y para no dejar sin atender las prioridades y necesidades de la gestión Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Nombrar a la Licenciada María Isabel Pérez Rodríguez, Empleada de esta Institución para que desempeñe el cargo de la Unidad de la Mujer, iniciando el uno de marzo al treinta y uno de diciembre del corriente año, y devengara el mismo salario que se le había asignado como Auxiliar de Proyección Social.- La nombrada acepto el cargo y tomo posesión legal del mismo a partir del día de su nombramiento, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Gerber Alexis Blanco Reyes no están de acuerdo que se nombre a otra persona.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El concejo Municipal, acuerda: incrementar al Licenciado **OSCAR RENÉ APARICIO CUADRA**,

56



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Auditor Interno, la cantidad de cien dólares a partir de este mes de marzo, por lo que su salario será de seiscientos dólares (600.00), mensuales, ya que es una persona que ha venido desempeñando dicho Cargo con eficiencia y capacidad, pero al mismo tiempo se le solicita presentarse cuatro días a la semana, para las metas propuestas.-Los señores Suleyma Yanira Amaya Fernández, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Gerber Alexis Blanco Reyes.- no están de acuerdo, se queda sin efecto.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- De conformidad a la solicitud presentada por la Señora Norma Isabel Raymundo, encargada de Cuentas Corrientes, en la cual solicita una consideración a su tiempo laboral, ya que hace varios años no ha tenido aumento salarial, para lo cual este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Realizar una evaluación salarial a todos los empleados para poder hacer una nivelación a los salarios, comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, por unanimidad y en cumplimiento al Art. 30 numeral 23 y los Art. 119, 120 y 121 del Código Municipal, acuerda: Reconocer y dar legalidad a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal " (ADESCOMAR), la cual quedo integrada de la siguiente manera:

N	NOMBRE	CARGO	DUI	Nº NIT
1	José Octaviano Lemus Lizama	Presidente	00174372-1	1405-060156-002-4
2	Miguel Ángel Machuca	Vicepresidente	INFORMACION RESERVADA	
3	Héctor Pineda Saravia	Secretario		
4	Johana Gabriela Molina Treminio	Prosecretario		
5	Gilmer Obdulio Rubio	Tesorero		
6	Andrés Enrique López Acosta	Protesorero		
7	Roberto Elías Rivas Reyes	Sindico		
8	Nora Noemí Pineda Sarabia	Primer Vocal		
9	José Martín Campos Raymundo	Segunda Vocal		
10	María Irene Ramos Argueta	Tercer Vocal		
11	José Andrés Molina Martínez	Cuarto Vocal		
12	Efraín Trejos Pastora	Quinto Vocal		

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNIÓN



13	Joaquín David Molina Treminio	Sexto Vocal	05046679-3	0601-310593-101-4
14	Rufino Treminio Jiménez	Séptimo Vocal	03287783-1	1404-201042-101-0
15	Saúl Cabrera Navarro	Octavo Vocal	02850296-1	1405-050274-101-2

Quienes quedan autorizados y reconocidos como la junta directiva de la mencionada Asociación, para el periodo dos mil diecisiete dos mil diecinueve, quienes pueden ser reelectos de forma consecutiva como lo establecen en sus estatutos”; **COMUNIQUESE.- ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de autoridad y autonomía que le confiere el código de Municipal vigente y en cumplimiento a la ley de Corte de Cuenta, y teniendo a la vista el plan de trabajo presentado por la unidad de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, presentado por el Licenciado Oscar René Aparicio Cuadra, Auditor Interno para su revisión y aprobación, por lo tanto este Concejo Municipal, después de haber revisado el Plan de Trabajo de Auditoría Interna dos mil dieciocho, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del año dos mil dieciocho, para lo cual se autoriza al Licenciado Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno para que remita un ejemplar a la Corte de Cuentas de la Republica tal como lo establece la Ley. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo, teniendo a la vista el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de Turismo, para el año dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad y después de haberlo revisado, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de Turismo para el año dos mil diecisiete, Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tienen que presentar avances- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo, teniendo a la vista el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de Comunicación y Prensa, para el año dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad y después de haberlo revisado, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de Comunicación y Prensa para el año dos mil diecisiete, , Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tienen que presentar avances- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo, teniendo a la vista el Plan de Trabajo, presentado por la Jefe del Registro del Estado Familiar, para el año dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad y después de haberlo revisado, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por la Jefe del Registro del Estado Familiar para el año dos mil diecisiete, Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tienen que presentar avances- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo, teniendo a la vista el Plan de Trabajo, presentado por

R. Quijano

Suleyma Yanira Amaya Fernández



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

la Unidad de Medio Ambiente para el año dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad después de haberlo revisado, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de Medio Ambiente para el año dos mil diecisiete, Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tienen que presentar avances- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo, teniendo a la vista el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de la Mujer para el año dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad después de haberlo revisado, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por la Unidad de la Mujer para el año dos mil diecisiete, Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tienen que presentar avances- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera **Paula Francisca Lemus Varela** , para que gestione en la Sucursal del Banco Scotiabank, el cambio de firmas, de las diferentes cuentas que se encuentran a nombre de esta Municipalidad, las cuales se detallan a continuación: Cuenta Corriente Numero **4640006795**, Proyecto: Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Sólidos, de la Ciudad de el Carmen, de enero a Diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640007023**, Proyecto: Celebración de Fiestas Patronales 2016, de Junio a diciembre 2016, Cuenta Corriente Numero **4640006973**, Fondo Municipal, de mayo a diciembre de 2016, Cuenta corriente número 4640006965, 25% FODES FUNCIONAMIENTO, de mayo a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006949**, **75% INVERSION** , de mayo a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero 464006779, proyecto: Apoyo a los agricultores Desgranado de Maíz 2015, de febrero a junio de 2016, Cuenta corriente número **4640006787**, academia de Fútbol municipal, el Carmen 2016, de enero a diciembre de 2016; Cuenta Corriente número **4640006876**, Proyecto: Fortalecimiento al conocimiento, Aprendizaje y Mejoramiento de la Salud de las Mujeres del Municipio, de abril a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006858**, del proyecto: Fortalecimiento de Valores Familiares en las Familias del Municipio, El Carmen, La Unión, de abril a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006760**, del proyecto: apoyo a la Educación Superior de enero a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006728**, del proyecto: Celebración de Fiestas Titulares El Carmen 2016, de enero a diciembre de 2016; Cuenta corriente número 4640007074, del proyecto: Mejoramiento del parque municipal, d julio a diciembre de 2016.- Cuentas corriente número **4640006108**, **4640006396**, **4640006086**, **4640006094**, **4640006086**, **4640006779**, **4640006868**, **464007074**, **4640007082**, comuníquese **ACUERDO NUMERO TRECE.-** Este Concejo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera **Paula Francisca Lemus Varela**, para que gestione en la Sucursal del Banco Citibank, el cambio de firma, de las siguientes Cuentas, Cuenta Corriente número 263301000011175, Gestión de Riesgos PFGL, cuenta corriente número 007-301-00020937 cuenta corriente número 007-301-00002281 y de las Cuentas de Ahorro número 007-401-000661188, 007-401-000671569, **ACUERDO NUMERO CATORCE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente y habiendo nombrado nueva Tesorera a partir del día 7 de febrero del presente año y es necesario realizar el cambio de firmas de las cuentas bancarias que esta institución posee en las diferentes instituciones bancarias, por tanto este Concejo Municipal, en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela** y Refrendarios de cheques Francis Edgardo Zelaya Alcalde Municipal y al señor Carlos Osmin Díaz Díaz segundo Regidor Propietario, para que realicen el cambio de firmas en la Sucursal del BANCO PROCREDIT. S.A., de la Cuentas Corriente número 2003012006879, Alcaldía Municipal el Carmen, Construcción de Complejo Deportivo, la cual aún se encuentra activa de acuerdo a los estados de cuenta, facultándoles para que hagan los trámites necesarios correspondientes. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad al punto de agenda número nueve, referente a la priorización del proyecto: Dotación de Laminas para personas de escasos recursos económicos, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** No priorizar dicho proyecto, ya que las láminas se le tendrían que dar a todas las personas para la cual la señora Suleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que tendrían que ir todos los miembros del Concejo a repartirlas.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** En vista que la Auxiliar de Proyección Social María Isabel Pérez Rodríguez, fue nombrada como Encargada de la Unidad de la Mujer, y es necesario que se nombre a otra persona para que ocupe dicho cargo, razón por la cual este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Nombrar a Bety Yasmin Fuentes Velásquez, para que desempeñe el cargo de Auxiliar de Proyección Social, iniciando el uno de abril al treinta y uno de diciembre del corriente año, y devengara la cantidad de trescientos cincuenta dólares mensuales, de los cuales se le descontara el diez por ciento de renta, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo.- comuníquese.- La nombrada acepto el cargo y tomo posesión legal del mismo a partir del día de su nombramiento.- Zuleyma Yanira Amaya Fernández, salva su voto.- Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, salva su voto, Gerber



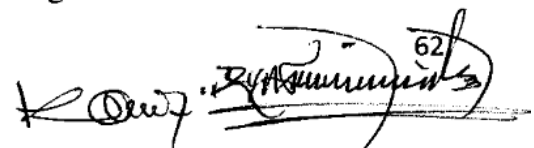
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Alexis Blanco Reyes, Salva su voto por no estar de acuerdo con el salario.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** En vista a la renuncia interpuesta por Marlon David Sánchez López, del Cargo de Oficial de Acceso a la Información, y siendo que la Información Pública son condiciones básicas para una efectiva transparencia ciudadana lo que contribuye al Fortalecimiento de las Instituciones, por lo tanto este Concejo Municipal, consiente de contar con una persona que se encargue de la Unidad de acceso a la Información Pública, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Licenciado Luis Humberto Reyes Menjivar, para que desempeñe el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública, iniciando el día uno de abril, al treinta y uno de diciembre del corriente año, y devengara la cantidad de Trescientos cincuenta dólares mensuales, de los cuales se le descontara el diez por ciento de renta, para lo cual Zuleyma Yanira Amaya Fernández, salva su voto, y se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el respectivo contrato.-comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de la Cuenta del Fondo Municipal y los utilice en cancelar la cantidad de Doscientos veintidós, 22/100 dólares (\$ 222.22), al señor Rufino Treminio Jiménez, por pago de carácter eventual por limpieza y mantenimientos varios en el malecón de Cantón Olomega, durante el mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Ciento once, 11/100 dólares (\$ 111.11), y los utilice en cancelar los servicios de mantenimiento de cinco cámaras de seguridad instaladas en la Alcaldía Municipal, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Ciento diecisiete, 80/100 dólares (\$ 117.80) y los utilice en cancelar dos facturas una por \$ 60.80 y la otra por \$ 57.00 a Agua las Perlitas, por el suministro de agua envasada para el uso exclusivo de esta Institución, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos cincuenta dólares, (\$ 250.00) y los utilice en cancelar los servicios de reparación de portón de Cancha de El Gavilán, puerta donde está la bomba de agua y reparación de puerta con malla perimetral de la Cancha del mismo Cantón gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de Ciento treinta y ocho, 89/100 dólares, (138.89) y cancele los servicios por mantenimiento y actualización de la página Web de la Alcaldía Municipal, durante el mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNIÓN



cuatrocientos noventa y siete, 79/100 dólares (497.79) y cancele la compra de cuatro llantas, dos válvulas, y el alineado del vehículo propiedad de esta Institución con placa N. 5903, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Ciento cincuenta dólares, (\$ 150.00), y cancele al señor José Armando Zelaya Romero, un recibo por el pago de dos viajes uno de las mujeres de los cantones, Salalagua, Los Conejos, El piche. El Gavilán y la Cañada, y el Otro de punta navarro, Zapotal, el Espino y el Tejar, al área urbana para los talleres de capacitación coordinado con la Unidad de la Mujer, Autorízase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos dólares, (\$ 200.00) y los utilice en cancelar, un recibo al señor Santos Escolastico Lizama Díaz, por el transporte de las reinas de las Fiestas Titulares ida y regreso (\$100.00) y el transporte de ida y regreso de la Banda Regimental de la Ciudad de la Unión ida y regreso por (\$ 100.00), para el evento de celebración del adulto mayo , gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del fondo municipal, la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$ 150.00), y cancele una Factura a Todito Almacén y Librería, por el suministro de dieciocho fardo de jugo y cuatro cajas de margaritas, para las personas que asistieron a la reunión en la comunidad de los Conejos para el Desarrollo de la comunidad, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorízase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de quinientos dólares, (\$ 500.00) y los utilice en cancelar el arrendamiento del local que se utiliza para la comisión de protección civil, correspondiente al mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos setenta y nueve, 33/100 dólares (\$ 279.33) y los utilice en cancelar una Factura a DIPARVEL, por los servicios de mantenimiento del vehículo rojo, Placa N 14783, propiedad de esta Municipalidad.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, Autorízase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos setenta y siete, 78/1400 dólares, (\$ 277.78), y los utilice en cancelar un recibo al Señor Raúl Fernando Contreras Andrade, por mantenimiento, limpieza, pintura y mano de obra en Plaza BOOZ del Cantón el Piche, en el mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos dólares, (\$ 200.00) y cancela un recibo al Señor Carlos Osmin Díaz Díaz, por viáticos, por llevar a cabo misiones oficiales; gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la

 62



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

cantidad de Doscientos dólares, (\$ 200.00) y cancele a la Señora Ana Beatriz Díaz Estrada, el suministro de alimentación para la reunión de Alcaldes, celebrada en esta Institución el día nueve de febrero del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de ciento dólares (\$ 100.00) y cancele al señor Samuel Zelaya Villatoro, el transporte de ida y regreso de quince mujeres, el día 13 de enero del corriente año, a realizarse exámenes e inscribirse en curso de estilismo a las Oficinas de Ciudad Mujer de la Ciudad de San Miguel, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de cien dólares (\$ 100.00) y lo utilice en cancelar un recibo al Señor Kelbin Asael Romero Benitez, como aporte a la Iglesia CRISTO SANA, para realizar un evento de prevención a la Violencia, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Quinientos setenta y cinco, 73/100 dólares (\$ 575.73) y cancele a la Empresa Tigo Tres facturas por los servicios de teléfonos móviles de esta Municipalidad, de la siguiente manera, una factura por \$ 147.68, otra por \$ 313.39 y la otra por \$114.66, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de novecientos diecinueve,32/100 dólares (\$ 919.32), y cancele dos facturas a la empresa C.T.E. S.A. de C.V. por el servicios de Internet, cable, correspondiente al mes de enero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco,71/100 (\$ 495.71) y los utilice en el Reintegro a la encargada del Fondo Circulante; Autorizase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de Doscientos veintidós, 22/100 dólares (\$ 222.22) y cancele el arrendamiento del local utilizada para el resguardo de equipo médico, propiedad de la Unidad de Salud, correspondiente al mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal; Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de Doscientos sesenta dólares (\$ 260.00) y cancele al Señor Rufino Vallesillos Treminio, los servicios de Auxiliar de Instructor de fútbol, correspondiente al mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y seis dólares (\$ 4,946.00) y los utilice en cancelar una factura INNOVA SPORT, el suministro de Uniformes deportivos , para los diferentes equipos de la comunidad.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal. Los señores: Gerber Alexis Blanco Reyes y Zuleyma Yanira amaya

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION



Fernandez, no están de acuerdo; Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta Número 100000-23000859, asignado al proyecto: **RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE EL CARMEN 2017**, la cantidad de cuatrocientos quince,68/100 (\$ 415.68) y los utilice en cancelar al personal que realiza la limpieza, y recolección de desechos sólidos en el municipio, correspondiente al mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**-Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 91 considerando que se están ejecutando el proyecto: **SEGUNDA ETAPA DE PLANTA ARTESANAL DE COMPOSTAJE EN CANTÓN OLOMEGA** y es necesario cancelar los servicios de mano de obra durante el mes de febrero del corriente año, por lo tanto después de analizar la información se **ACUERDA:** autorizar a la señora tesorera municipal erogue del fondo asignado al referido proyecto la cantidad de doscientos sesenta dólares nueve centavos (\$260.09) y se preceda a cancelar al señor José Filadelfo Gutiérrez, los servicios antes mencionados, gastos que se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE** .- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su art. 91 y en vista que se está ejecutando el proyecto: **REPARACIÓN DE BADENES EN CALLE CANTÓN LOS CONEJOS Y CANTÓN CAULOTILLO**, y es necesario adquirir materiales, después de analizar el punto se **ACUERDA:** autorizar al señor tesorero erogue de la cuenta número 10000-23000816, asignado al referido proyecto la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) para cancelar al señor Santos Escolástico Lizama, el transporte de dieciséis viajes de maquinaria concretera al proyecto antes mencionado, una planilla de los trabajadores del proyecto por quinientos cincuenta y seis dólares, (\$ 556.00), y una factura por la cantidad de ochenta y uno,36/100 dólares, por suministro de seis metros de arena de mina para ser utilizada en proyecto en mención, gastos que se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** De conformidad a la nota presentada por la Arquitecto Gloria Mariela González de Cruz, Jefe de UACI, en la cual solicita se le trasladen fondos a la Cuenta del proyecto: **REPARACIÓN DE BADENES EN CALLE CANTÓN LOS CONEJOS Y CANTÓN CAULOTILLO**, ya que se le han agotado y no hay para cancelar algunos gastos efectuado, para lo cual este concejo municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el traslado de la cuenta del 75% FODES, a la Cuenta del proyecto **REPARACIÓN DE BADENES EN CALLE CANTÓN LOS CONEJOS Y**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

CANTÓN CAULOTILLO, la cantidad de tres mil dólares, (\$ 3,000.00).- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no está de acuerdo por que técnicamente el proyecto no reúne las condiciones, y lo señores Suleyma Yanira Amaya Fernández, y Gerber Alexis Blanco Reyes, no están de acuerdo, **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-** De conformidad a la solicitud presentada por la Jefe de la UACI, en la cual solicita se le emita la orden de inicio al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE EMPLANTILLADO DE PIEDRA PARA EVITAR SOCAVACIÓN EN PUENTE DE BARRIO NUEVO MUNICIPIO DE EL CARMEN LA UNIÓN**, por un monto de \$ 14,377.00, pero en vista que no se ha recibido el FODES de este año, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Dar inicio al referido proyecto, cuando el gobierno realice el deposito del FODES,- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-** En vista a la nota presentada por la Arquitecto Gloria Mariela González de Cruz, Jefe de UACI, en la cual solicita se cancelen las siguientes facturas; Una Factura al Señor Willian Alexander Molina Benítez, “MULTICOMPUG” por la compra de un proyector Led Epson por \$ 610.00 dólares, otra factura por la compra de dos impresoras, una Epson L 380 multifuncional por \$ 250.00 , para el área de Secretaria Municipal, y la otra impresora para el área de Tesorería, por \$ 335.00, y la otra factura por la Instalación y configuración Sistema de Respaldo de Información en las Áreas Jurídica y de Contabilidad y mantenimiento y configuración de dos impresoras en las áreas de contabilidad y Jurídica por \$ 120.00 dólares, y una factura por la compra de cinco cajas de papel bond, para uso exclusivo de esta Institución, por Ciento treinta y cinco dolares, (\$ 135.00), por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de Un mil cuatrocientos cincuenta,00/100 dólares (\$ 1,450.00), y cancele al Señor Willian Alexander Molina Benítez, “MULTICOMPUG”, Tres facturas, una por la cantidad de Seiscientos diez, 00/100 dólares (\$ 610.00) por la compra de un proyectos Led marca Epson, otra Factura por la cantidad de Quinientos ochenta y cinco, 00/100 dólares (\$ 585.00) por la compra de dos impresoras, una Epson L 380 multifuncional para el área de Secretaria Municipal, y la otra impresora para el área de Tesorería, para el área de Tesorería, otra Factura por Ciento veinte dólares, (\$ 120.00), por Instalación y configuración Sistema de Respaldo de Información en las Áreas Jurídica y de Contabilidad y mantenimiento y configuración de dos impresoras en las áreas de contabilidad y Jurídica, y la otra factura por la compra de cinco cajas de papel bond Xerox Tamaña Carta, para el uso exclusivo de esta Institución, por Ciento treinta y cinco dólares, (\$ 135.00).- La señora Zuleyma Yanira Amaya Fernández, manifiesta que se lleve un control del uso del papel, el



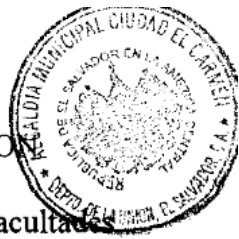
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Señor Gerber Alexis Blanco Reyes, y Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino no están de acuerdo gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** Este Concejo Municipal, en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de un mil setecientos cincuenta,90/100 dólares (\$ 1,750.00), y cancele el suministro de Materiales y Artículos de Oficina, y de limpieza, para uso exclusivo de esta Institución, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- La señora Zuleyma Yanira Amaya Fernández, y el Señor Gerber Alexis Blanco Reyes, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** De conformidad a la solicitud presentada por el Pastor José Samuel Hernández Rivera de la Iglesia Apóstoles y Profetas de esta Ciudad, en la cual manifiestan que están construyendo una nueva casa de oración para atender a 800 personas de la comunidad, razón por la cual solicitan la cantidad de setenta laminas Zinc Alum No. 24 de 9.5 metros cada, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Proporcionar la Cantidad de cincuenta y nueve laminas Zinc Alum No. 24 de 9.5 metros cada, a la Iglesia Apóstoles y Profetas de esta Comunidad, para prevención de la Violencia, razón por lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, emitir la orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Tres mil seiscientos veinte, 15/100 dólares (\$ 3,620.15) y los utilice en cancelar la compra de cincuenta laminas para la Iglesia Apóstoles y Profetas.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS .-** En vista que el Señor Luis Joaquín Portillo Cañas, ha venido realizando trabajos de Limpieza y Recolección de desechos sólidos, sin prestaciones de Ley, por lo que es necesario incorporarlo en la Planilla de empleados de esta Municipalidad con prestaciones de Ley, por lo tanto, este Concejo Municipal, acuerda: Nombrar al Señor Luis Joaquín Portillo Cañas, empleado de esta Institución con prestaciones de Ley, a partir del día uno de marzo del corriente año, para que efectué trabajos de Limpieza y Recolección de Desechos Sólidos, y al mismo tiempo también realizara la labor de oficios varios, cumpliendo un horario de ocho horas diarias, de lunes a viernes y cuando lo requiera el Jefe Inmediato, devengara la cantidad de Trescientos cincuenta dólares mensuales, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el respectivo contrato.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** Este Concejo Municipal, teniendo a la Vista la solicitud presentada por los habitantes del Cantón las Pitás, en la cual solicitan la reparación de la calle del sector Los Torres,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

ya que manifiestan que cuando llega la época lluviosa se encuentran afectados el acceso, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Priorizar el proyecto: Reparación de Camino Vecinal en el Cantón las Pitás, Sector Los Torres, Municipio de el Carmen, Departamento de la Unión, para lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, realizar los trámites correspondientes, Rosmery Flores Torres, salva su voto Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, salva su voto, Zuleyma Yanira Amaya Fernández, salva su voto, Gerber Alexis Blanco Reyes, también salva su voto, el señor Alcalde hace uso de su voto doble, para priorizar el proyecto.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- De conformidad a la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Josué Vidal Barahona Flores, en la cual manifiesta que la motocicleta propiedad de esta Municipal, necesita se le realice el cambio de aceite de motor, por lo tanto este concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Realizarle el cambio de aceite a la motocicleta Placa Numero 215797, propiedad de esta Municipalidad.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.**- En vista a la solicitud presentada por el señor José María Buruca, encargado del Malecón de Olomega, en la cual solicita la compra de Manguera de cincuenta metros, para regar las zonas verdes que se encuentran en el malecón, ya que la se encuentra esta en mal estado, por lo tanto este Concejo Municipal, en usos a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar la compra de una manguera de cincuenta metros para regar las zonas verdes del malecón, para lo cual se autoriza a la Jefe de UACI, emitir la orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA.**- Este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue, del Fondo Municipal, la cantidad de Ciento noventa y dos,82/100 dólares (\$ 192.83) y los utilice en cancelar dos facturas a CTE.S.A. de C.V. por el servicio Telefónico, y de Internet suministrado durante el mes de febrero del corriente año.- Gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- El Señor Gerber Alexis Blanco Reyes, no está de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.**- Este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete,23/100 dólares (\$467.23) y los utilice en cancelar a la Empresa Tigo, por el servicio de Telefonía Móvil, suministrado a esta Institución durante el mes de febrero del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- El Señor Gerber Alexis Blanco Reyes, no está de acuerdo.-



ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.- Este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de la Cuenta del Proyecto: **Mejoramiento de pintura de la alcaldía Municipal de El Carmen**, erogue la cantidad de Dos mil setecientos cuarenta y ocho, 10/100 dólares (\$ 2,748.10), y los utilice en cancelar el suministro de la pintura utilizada para el proyecto en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** Este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta del 75% FODES, la cantidad de Setecientos diez , 96/100 dólares , (\$ 710.96) y los traslade a la cuenta del proyecto: **REPARACIÓN DE BADENES EN CALLE CANTÓN LOS CONEJOS Y CANTÓN CAULOTILLO.-** comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta del 75% FODES, la cantidad de noventa y seis, 22/100 dólares (\$ 96.22) y los traslade a la cuenta del proyecto: **SEGUNDA ETAPA DE PLANTA ARTESANAL DE COMPOSTAJE EN CANTÓN OLOMEGA.-** comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.-** El Concejo Municipal, Consiente que la Proyección Social es una de las funciones de la institución y su finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de contribuir a la solución de los principales problemas y tiene como propósito contribuir con el desarrollo de personas y comunidades, y que para lograr este objetivo es necesario contar con personas activas dinámicas, por lo tanto en uso a sus facultades legales de Autoridad y Autonomía, **ACUERDA:** Reinstalar al señor Oscar Osmar Cruz Velásquez, como empleado de esta Municipalidad, en el cargo de Apoyo a la Unidad de Proyección Social, a partir del día quince de marzo del corriente año, devengara la cantidad de Trescientos cincuenta dólares mensuales, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo.- La persona nombrada enterada de su nombramiento acepto gustosamente el cargo conferido, y devengara la cantidad Trescientos cincuenta dólares mensuales con prestaciones de Ley, Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Gerber Alexis Blanco Reyes, y Suleyma Yanira Amaya Fernández manifestaron no estar de acuerdo, por que el ya había renunciado la primera vez, **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.-** En vista que al Señor, **Julián Francisco Guevara Vargas**, se le refrendo el contrato sin prestaciones de Ley como empleado de esta Institución, para que desempeñara el cargo de vigilante

[Handwritten signatures and initials]



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION


Municipal, según acuerdo Municipal, número ocho, acta número uno de fecha cinco de enero del corriente, pero es necesario incorporarlo en la Planilla de empleados de esta Municipalidad con prestaciones de Ley, ya que su salario se le venía cancelando por recibo, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Incorporar al Señor **Julián Francisco Guevara Vargas**, en la Planilla de Empleados de esta Municipalidad, con prestaciones de Ley, a partir del día uno de marzo del corriente año, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realizar los cambios respectivos, comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.**- En vista que al Señor, Inocente Romero, se le refrendo el contrato sin prestaciones de Ley como empleado de esta Institución, para que desempeñara el cargo de vigilante Municipal, según acuerdo Municipal, número ocho, acta número uno de fecha cinco de enero del corriente, pero es necesario incorporarlo en la Planilla de empleados de esta Municipalidad con prestaciones de Ley, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Incorporar al Señor Inocente Romero Cruz, en la Planilla de Empleados de esta Municipalidad, con prestaciones de Ley, a partir del día uno de marzo del corriente año, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realizar los cambios respectivos, comuníquese, Gerber Alexis Blanco Reyes, Zuleyma Yanira Amaya Fernández, manifiestan no estar de acuerdo, **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de un Equipo de Sonido para el uso exclusivo de esta Institución, para lo cual se faculta a la Jefe de UACI, solicitar las respectivas cotizaciones, y realizar el debido proceso.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de autonomía y autoridad que le confiere el código municipal vigente, **ACUERDA:** Dejar sin efecto el acuerdo de Reposición de la Partida de Nacimiento de la Señora Reyna Hernández de Hernández.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA.**- De conformidad a la notificación emitida por los Auditores de la Corte de Cuentas, en la cual solicitan se realicen el Traslado de saldos de las Cuentas Bancarias a la Cuenta de origen de los fondos y al mismo tiempo cierre de algunas Cuentas bancarias que se encuentran a favor de la Municipalidad, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, de autonomía y Autoridad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que gestione ante la Sucursal de los Bancos Scotiabank, y Promerica, el traslado de los saldos a la Cuenta del 75% FODES, y el cierre de las Cuentas Bancarias siguientes :


LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

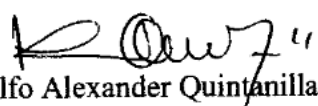


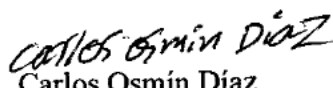
No.	Número de Cuenta	Banco	Saldo Según Estado de situación financiera	Saldos Según Estados de Cuentas de hasta 02/03/17
1	4640007023	Scotiabank	\$ 448.97	\$ 468.97
2	4640006116	Scotiabank	\$ 90.52	\$ 0.00
3	4640006094	Scotiabank	\$ 102.90	\$ 0.00
4	4640006086	Scotiabank	\$ 191.21	\$ 0.00
5	46259454	Scotiabank	\$ 17.58	\$ 0.00
6	4640006108	Scotiabank	\$ 285.50	\$ 0.00
7	4640006779	Scotiabank	\$ 0.00	\$ 0.00
8	10000023000596	Promerica	\$ 6.25	\$ 0.00
9	10000023000599	Promerica	\$ 62.97	\$ 0.00
10	10000023000617	Promerica	\$ 3.56	\$ 0.00
11	10000023000618	Promerica	\$ 100.00	\$ 12.00
12	10000023000719	Promerica	\$ 20.67	\$ 0.00
13	10000023000746	Promerica	\$ 206.09	\$ 206.09
14	10000023000747	Promerica	\$ 95.50	\$ 57.00
15	10000023000759	Promerica	\$ 100.00	\$ 0.00
16	10000023000821	Promerica	\$ 0.00	\$ 0.00
17	10000023000665	Promerica	\$ 69.55	\$ 63.05
18	10000023000828	Promerica	\$ 0.50	\$ 0.50
19	2003012006879	Pro-Credit	\$ 5,498.84	\$5,498.84

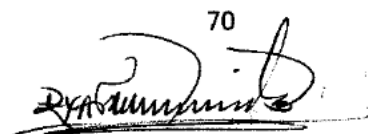
Al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada **Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla**, Contadora Municipal, para que realice los registros contables de liquidación de proyectos y Cuentas Bancarias, con saldos reflejado según Estados de Situación Financiera, con saldos según estados de Cuentas emitidos por los diferentes Bancos al dos de marzo del corriente año.- comuníquese.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal


Candelario Hernández
Síndico Municipal

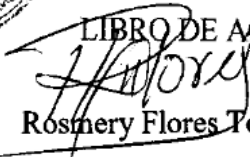

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario


Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario

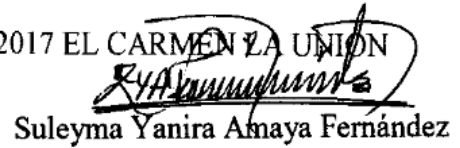
70




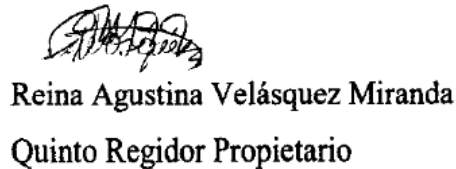
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION


Rosmery Flores Torres

Tercer Regidor Propietario


Suleyma Yanira Amaya Fernández

Cuarto Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes
Sexto Regidor Propietario


Milagro Evelin Canales Requeno,
Secretario Municipal.

ACTA NÚMERO SEIS.- Reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a la nueve horas del día veinte del mes de marzo del año dos mil Diecisiete, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velasquez Miranda Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno,- Declara abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: **1-VERIFICACION DE QOURUM, 2-APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3- LECTURA DEL ACTA CUATRO Y CINCO, 4- INFORME DE COMISIONES, 5- LECTURA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA** , -Nota presentada por el Licenciado Oscar Aparicio Cuadra, donde solicita se le reconsidere su salario, ya que por error involuntario de la Secretaria del Concejo en la reunión anterior se agendo el incremento de \$100.00, lo cual era incorrecto, -Solicitud